

*ACUERDO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José Antonio Ruiz Montes.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don José Antonio Ruiz Montes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 -Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de mayo de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a los menores D. R. B. y M. D. R. B., expedientes núm. 352-2005-29000877-1 y 352-2005-29000874-1.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 -Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ratificación de desamparo de fecha 5 de julio de 2007 del menor O. A. B., expediente núm. 352-02-29000007-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio procedimiento de desamparo a don Ricardo Bertocchi Morán.*

Acuerdo de fecha 5 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y

Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto el acuerdo de inicio a don Ricardo Bertocchi Morán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 -Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de julio de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a los menores D. B. P. y A. B. P., expediente núm. 352-07-00002270-1 y 352-06-29001111-1.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento a doña Leticia Ruiz Cristofani.*

Acuerdo de fecha jueves, 5 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Leticia Ruiz Cristofani al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento de fecha jueves, 31 de mayo de 2007 del menor A. D. R. R., expediente núm. 352-2006-29000125-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente (DPSE)-352-2006-41000249/250-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional de los menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Doña Patricia Alvarino Oliver y don Fco. Javier Ortega Vera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y